JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720210004000
AUTO #1102

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo remitido por la curadora Ad Litem designada de la demandada BETTY YARLEY RIVERA VALDEZ.

2. REMITIR el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico angelicaguarin3@hotmail.com de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 artículo 8 para efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado por el término de veinte (20) días para contestar.

3. DESE a conocer a la apoderada judicial de la actora el link para la revisión del expediente, en atención a su escrito que antecede.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ